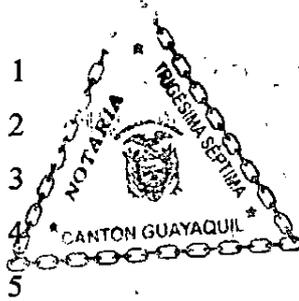


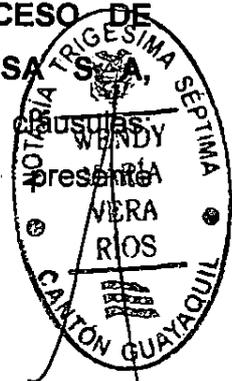
2015	09	01	37	P
------	----	----	----	---



1
2
3
4
5

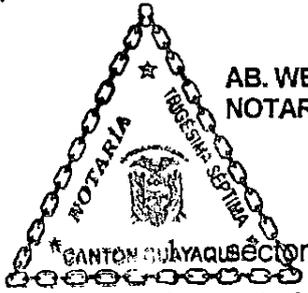
**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE
SOCIEDAD EN PROCESO DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN de la COMPAÑÍA PRENTISA S. A,
EN LIQUIDACIÓN -----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de Junio del año dos mil quince,
8 ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA**
9 **SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece **SILVIA DE LAS**
10 **MERCEDES SANCHEZ BRAVO**, de estado civil casada, a nombre y
11 en representación y como Apoderada Especial del señor **LUIS**
12 **FELIPE FERNANDEZ SALVADOR CAMPODONICO**, Gerente
13 General de la compañía denominada **PRENTISA S.A., EN**
14 **LIQUIDACIÓN**, en calidad de Gerente General en funciones
15 prorrogadas conforme al nombramiento inscrito que se agrega, acta que
16 me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta
17 matriz, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 con domicilio y residencia en ésta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil
19 y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de
20 conocer doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultado de esta Escritura
21 Pública de "REACTIVACIÓN" a la que procede como ya queda indicado,
22 con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minuta
23 que es del tenor literal siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro
24 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que
25 conste una de **REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD EN PROCESO DE**
26 **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la COMPAÑÍA PRENTISA S.A.,**
27 **EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga al tenor de las siguientes
28 **PRIMERA:** Interviniente: Interviene al otorgamiento del



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

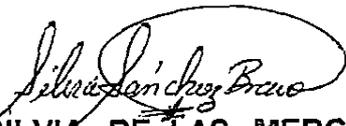
1 instrumento la señora SILVIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ
2 BRAVO, a nombre y en representación y como Apoderada Especial
3 del señor LUIS FELIPE FERNANDEZ SALVADOR
4 CAMPODONICO, Gerente General de la compañía denominada
5 PRENTISA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en calidad de Gerente General
6 en funciones prorrogadas conforme al nombramiento inscrito que se
7 agrega. SEGUNDA: Antecedentes: A) La compañía PRENTISA S.A.,
8 se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría
9 Trigésima del cantón Guayaquil, el dieciocho Junio del dos mil ocho e
10 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha dieciséis de
11 Julio de dos mil ocho. B) La compañía se disolvió mediante resolución
12 número SCV-INC.-DNASD.SD-14-0029873 de fecha trece de
13 Noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil
14 del cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre del dos mil catorce. C)
15 La Junta General Universal de Accionistas de la compañía PRENTISA
16 S.A., EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el cuatro de Marzo
17 del dos mil quince, resolvió APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA
18 COMPAÑÍA PRENTISA S.A, EN LIQUIDACION, la misma que fue
19 disuelta mediante resolución SCV- INC.-DNASD.SD-14-0029873 de
20 fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre del dos mil
22 catorce. TERCERA: Declaración de la Apoderada del Representante
23 Legal: Con tales antecedentes y en cumplimiento por lo dispuesto por
24 Junta General Universal de Accionistas de la compañía PRENTISA
25 S.A., EN LIQUIDACIÓN; celebrada el cuatro de Marzo del dos mil
26 quince Declara bajo juramento, Uno) Queda reactivada la compañía
27 PRENTISA S.A., EN LIQUIDACIÓN, Dos) La compañía no tiene
28 obligaciones o contratos pendientes con el Estado o frente al



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

2 sector público. CUARTA: Documentos habilitantes: Sírvase señorita
3 notaria insertar al respectivo protocolo para que quede formado
4 parte de esta escritura copia del Acta de la Junta General
5 Universal de los accionistas de la compañía PRENTISA S.A., EN
6 LIQUIDACIÓN, así como la nota de mi nombramiento aceptado e
7 inscrito y dejo constancia que autorizo al abogado John Quezada
8 Mendoza, para que a nombre de mi representada gestione la
9 aprobación e inscripción de esta escritura y realice cualquier
10 trámite legal que fuere pertinente para su cabal eficacia. (Firmado)
11 Abogado John Quezada Mendoza, matrícula-número siete mil veinte y
12 cuatro del Colegio de Abogados de Guayas". HASTA AQUI LA
13 MINUTA.- La otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la
14 misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los
15 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria,
16 en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
17 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe, por ello la
18 autorizo.-

19 P) COMPAÑÍA PRENTISA S.A. EN LIQUIDACIÓN

20
21
22 

23 F) SILVIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ BRAVO

24 APODERADA ESPECIAL

25 C.C. 0914946744

26
27 
28 ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañIA PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL CUATRO
DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En el cantón Guayaquil, el cuatro de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cuenca # 102 y Eloy Alfaro, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION"; con la concurrencia de los accionistas; -----

ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar americano; NORRY MERCEDES HERRERA EGAS, propietaria de UNA ACCION, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar americano. Preside la sesión el señor ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ y, actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor LUIS FELIPE FERNANDEZ-SALVADOR CAMPODONICO, en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formaran parte del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION".** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día; **Aprobar la reactivación de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION".** Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las liberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: **Uno)** Reactivar la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION", la misma que fue disuelta mediante resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029873 del trece de noviembre del dos mil catorce; **Dos)** Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION". No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia los accionistas, el presidente de la junta y el suscrito secretario que certifica Firmado) NORRY MERCEDES HERRERA EGAS, Accionista; Firmado) ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ, presidente ad-hoc de la junta - Accionista; Firmado) LUIS FELIPE FERNANDEZ-SALVADOR CAMPODONICO, secretario ad-hoc de la junta.- **certifico:** Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta de generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

LUIS FELIPE FERNANDEZ-SALVADOR CAMPODONICO
Secretario ad-hoc de la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL CUATRO
DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**

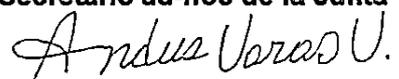


En el cantón Guayaquil, el cuatro de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cuenca # 102 y Eloy Alfaro, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION"; con la concurrencia de los accionistas;

ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar americano; NORY MERCEDES HERRERA EGAS, propietaria de UNA ACCION, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar americano. Preside la sesión el señor ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ y, actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor LUIS FELIPE FERNANDEZ-SALVADOR CAMPODONICO, en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formaran parte del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION".** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día; **Aprobar la reactivación de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION".** Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las liberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: Uno) Reactivar la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION", la misma que fue disuelta mediante resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029873 del trece de noviembre del dos mil catorce; Dos) Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía PRENTISA S.A. "EN LIQUIDACION". No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia los accionistas, el presidente de la junta y el suscrito secretario que certifica


NORY MERCEDES HERRERA EGAS
Accionista


LUIS FELIPE FERNANDEZ-SALVADOR CAMPODONICO
Secretario ad-hoc de la Junta


ANDRES ANTONIO VARAS VALDEZ
Presidente ad-hoc de la junta - Accionista



Registro Mercantil de Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PÉTICIÓN ADJUNTA:

Nombre de Compañía: PRENTISA S.A.

Acto: CONSTITUCION

Escritura Otorgada: 18 de Junio del 2.008

Notario: AB. WENDY MARIA VERA RIOS; Notario Suplente Trigésimo de Guayaquil

Plazo: 50 Años

Capital Autorizado: US \$1.600,00

Capital Suscrito: US \$800,00

Resolución Aprobatoria: #08-G-IJ-0004040, Dictada por el ESPECIALISTA JURIDICO

Fecha de Resolución Aprobatoria: 3 de Julio del 2.008

Fecha de Inscripción: 16 de Julio del 2.008

Nombre de Compañía: PRENTISA S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029873, por el SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Fecha de Resolución: 13 de Noviembre del 2.014

Fecha de Inscripción: 4 de Diciembre del 2.014

Desde el 4 de Diciembre del 2.014, hasta el 23 de Febrero del 2.015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito ningún nombramiento de Liquidador.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 26 de Febrero del 2.015.

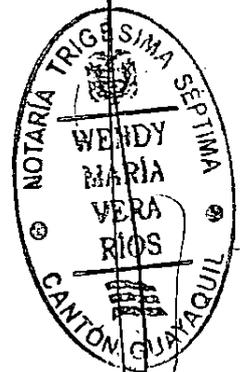
AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Ref.: 84.003-M-08

Elaborado Por: Paul Murillo B.

Valor pagado por este Trámite: \$ 12.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 1037954

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL - GUAYAQUIL.

Yo, **JULIO LASCANO PEZO**, comparezco muy respetuosamente ante Usted para exponer y solicitar:

Se me extienda UNA certificación de **EXISTENCIA LEGAL** de la compañía denominada: **PRENTISA S.A.**, la misma que ha sido Disuelta mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASSD-SD-14.0003801**, emitida el 9 de Junio del año 2014 por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, dicha petición la hago para cumplir con requerimientos legales que solicita el estado Ecuatoriano

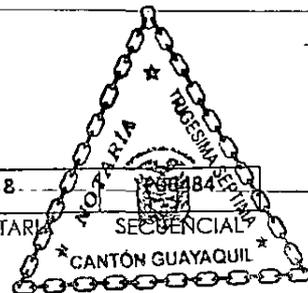
Provéase,


Sr. Julio Lascano Pezo
C. C. No. 0908215064



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

2014	9	01	8
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

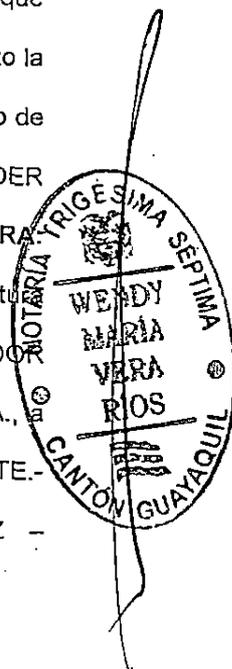
ESCRITURA No.- 484

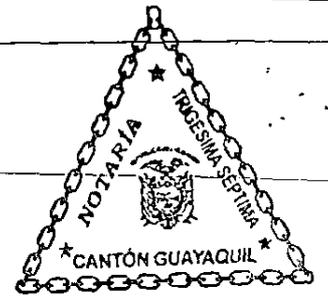
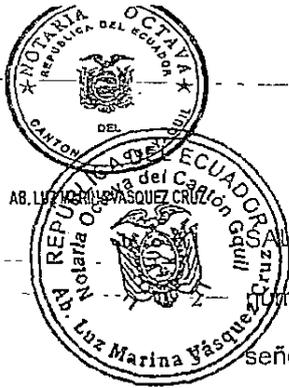
PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA

EL SEÑOR LUIS FELIPE FERNANDEZ - SALVADOR CAMPODONICO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PRENTISA S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ BRAVO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil catorce, ante mí, Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria Pública Titular Octava de este Cantón, comparece: el señor LUIS FELIPE FERNANDEZ - SALVADOR CAMPODONICO, Ejecutivo; de estado civil divorciado; Gerente General de la COMPAÑIA PRENTISA S.A., con domicilio en esta Ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de ésta Escritura Pública de PODER ESPECIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la Minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura de PODER ESPECIAL, el señor LUIS FELIPE FERNANDEZ - SALVADOR CAMPODONICO; Gerente General de la COMPAÑIA PRENTISA S.A., quien en adelante se lo podrá llamar el PODERDANTE o MANDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Yo, LUIS FELIPE FERNANDEZ -





SALVADOR CAMPODONICO, portador de la cédula de ciudadanía número-cero-nueve uno-dos seis cero cuatro siete ocho - dos, autorizo a la señora SILVIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ BRAVO, portadora de la

4 cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro nueve cuatro seis

5 siete cuatro - cuatro, para que a mi nombre y en representación de la

6 COMPAÑÍA PRENTISA S.A.: Acuda a las diferentes instituciones Públicas

7 o Privadas, y realice cualquier tipo de trámite, tome decisiones, firme

8 contratos, refinancie deudas, llegue a acuerdos, en fin para que firme

9 tasas, solicitudes y cualquier documento; y pueda ejecutar ampliamente

10 los trámites necesarios con el objetivo de obtener los beneficios

11 necesarios para nuestro bienestar, nuestra apoderada solo podrá utilizar

12 este Poder Especial, cuando me encuentre fuera del País, y se obliga a

13 cumplir con honestidad y bajo las condiciones de obligación legal que este

14 Poder le otorga.- TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes

15 antes expuestos, el señor LUIS FELIPE FERNANDEZ - SALVADOR

16 CAMPODONICO; otorgamos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual

17 en derecho se requiere a favor de la señora SILVIA DE LAS MERCEDES

18 SANCHEZ BRAVO, para que a nombre y en representación cumpla con

19 todo lo estipulado en la Cláusula Segunda de los Antecedentes.- Mi

20 Apoderada no necesita de cláusula especial, para el fiel cumplimiento de

21 este mandato.- Agregue usted, señora Notaria la demás cláusulas de

22 estilo para la completa validez y perfeccionamiento de éste instrumento

23 Público.- Firma Legible.- Abogado PAUL YAGUAL BARAHONA.- Registro

24 número once mil ochocientos setenta y cinco.- Colegio de Abogados de

25 Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA AUTORIZADA

26 ESCRITURA PUBLICA.- Leída que fue ésta Escritura Pública de PODER

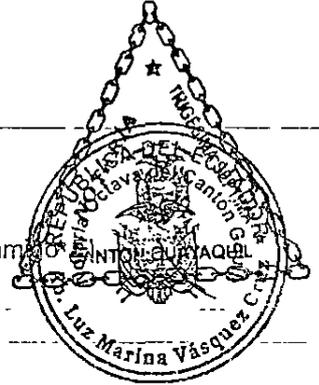
27 ESPECIAL, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, El Notario, a la

28 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes; se ratifica en





AB. LUZ MARIHA VASQUEZ CRUZ



1 contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto con

2 Notario.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

3

4 p. la COMPAÑIA PRENTISA S.A.

5

6

7 LUIS FELIPE FERNANDEZ - SALVADOR CAMPODONICO.

8

C.C.No.- 091260478 - 2

9

C.V.No.- 232 - 0155

10

LA NOTARIA.-

11

12

13

14

15



16

SE OTORGO ANTE MI, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE QUEDA
17 EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO EN FE DE
18 ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN
19 LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
LA NOTARIA.-

20

21

22

23

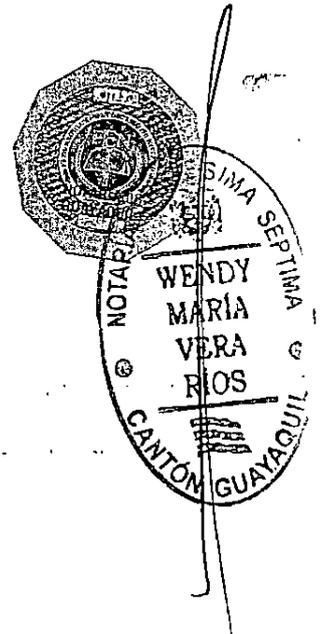
24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA N° 0914946

SANCHEZ BRAVO SILVIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS GUAYAQUIL / FUJIVER / GERARDO

1973

0914946744

GUAYAS GUAYAQUIL

1973

Silvia Sanchez Bravo



ECUATORIANA *** A1133A1 *** CANTÓN GUAYAQUIL

CASADO ROLANDO HUBERTO CANALES

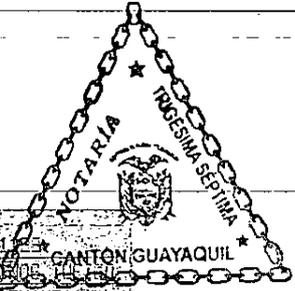
SUPERIOR PROFESOR DA ENSEÑANZA

JOSE ALBERTO SANCHEZ CANALES

NORMA CRISTINA BRAVO

16/12/2005

REN 1709738

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

307 0914946744

307 - 0243 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ BRAVO SILVIA DE LAS MERCEDES

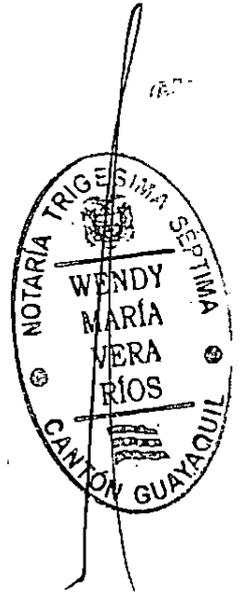
GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA XIMENA 1

GUAYAQUIL PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA

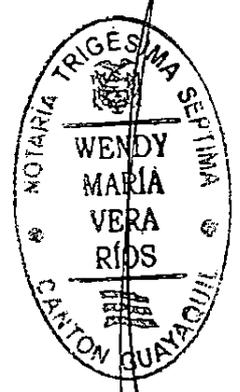
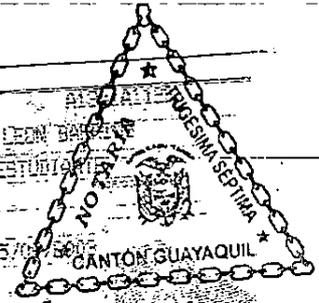
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 CIUDADANIA 090755753-2
 HERRERA EBAS NORVA MERCEDES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 10 ABRIL 1940
 COT. 0088 04160 E
 BUAYES/ BUAYABILL
 CARBO/CONCEPCION/ 1940


Nora Mercedes Ebas

ECUATORIANO
 CASADO JOSE LEON BARRERA
 SECUNDARIA ESTUDIOS
 JOSE HERRERA
 MARIA EBAS
 GUAYABILL 25/04/2008
 REN 0537469
 Cys

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091260478-2

FERNANDEZ SALVADOR CAMPDONICO LUIS FELIPE
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

21 FEBRERO 1982

REG. DE IDENTIFICACION No. 006-0139-02539-M

GUAYAS/GUAYACUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1982



AREA DEL CEDULA P.C.

ECUATORIANA*****

DIVORCIADO

PRIMARIA ESTUDIANTE CANTÓN GUAYACUIL

LUIS A FERNANDEZ SALVADOR

GABRIELA CAMPDONICO DE CO

GUAYACUIL 15/10/2006

15/10/2018

REN 1648560

Gys

PLACA DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Febrero del 2014

091260478-2-154-0096

FERNANDEZ SALVADOR CAMPDONICO LUIS

GUAYAS GUAYACUIL

CARBO /CONCEPCION/

EXEMPLEO CONSULACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 0069

38271271

LETTOR 2014-15-54-1

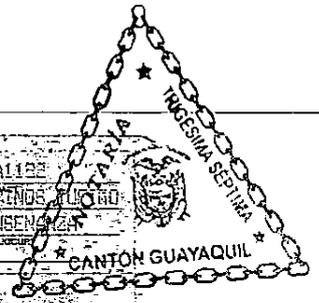
IMP.TCM

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

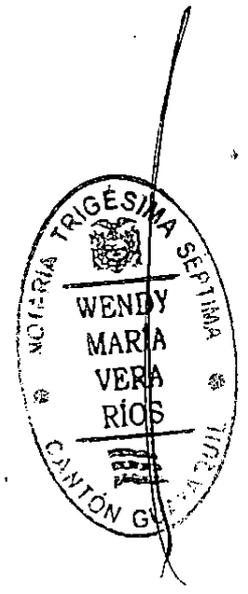
WENDY MARIA VERA RIOS

CANTON GUAYACUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSADO		ECUATORIANA ***** A1139A1122	
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 0914946744	CASABO ANDRÉS HUBERTO CANDES TUCANO		
SANCHEZ BRAVO SILVIA DE LAS MERCEDES	SUPERIOR PROFES. 2DA. ENSEÑANZA		
GUAYAS GUAYASIL/PROSTIVAR/AGRICARIO/	JUSTO ALBERTO SANCHEZ CANALES		
IDENTIFICACION No. 16793	NORMA CATALINA BRAVO		
IDENTIFICACION No. 04533	CANTON GUAYASIL/PROSTIVAR/AGRICARIO/ 16/12/2005		
GUAYAS GUAYASIL/	IDENTIFICACION No. 1709738		
IDENTIFICACION No. 1709738	IDENTIFICACION No. 1709738		



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		cne	
CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014			
307	0914946744		CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO	SANCHEZ BRAVO SILVIA DE LAS MERCEDES		
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN XIMENA PARROQUIA	1 1 ZONA	PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 09149744

SANCHEZ BRAVO SILVIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS GUAYAQUIL / SOLIVAR / GERARDO /

CÉDULA N.º 1973

IDENTIFICACION N.º 022204533

GUAYAS GUAYAQUIL

CARRO N.º 1973



Silvia de las Mercedes Sanchez Bravo

ECUATORIANA ***** ALL339123

ROLANDO RUMBERTO ROSA TORRES

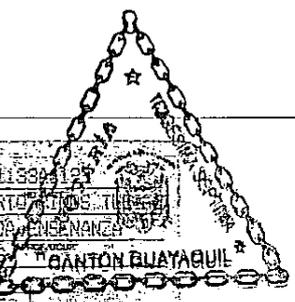
PROFESOR DE ENSEÑANZA

JOSE ALBERTO SANCHEZ CANALES

NORMA CATALINA BRAVO

16/12/2005

IREN 1709738

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

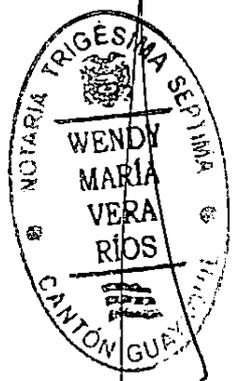
307 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

307 - 0243 NÚMERO DE CERTIFICADO
0914946744 CÉDULA

SANCHEZ BRAVO SILVIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
GUAYAQUIL XIMENA 1
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, 27 de diciembre del 2013



Señor
LUIS FELIPE FERNÁNDEZ-SALVADOR CAMPODONICO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRENTISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones como GERENTE GENERAL de la compañía, usted tendrá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que establecen los Estatutos Sociales.

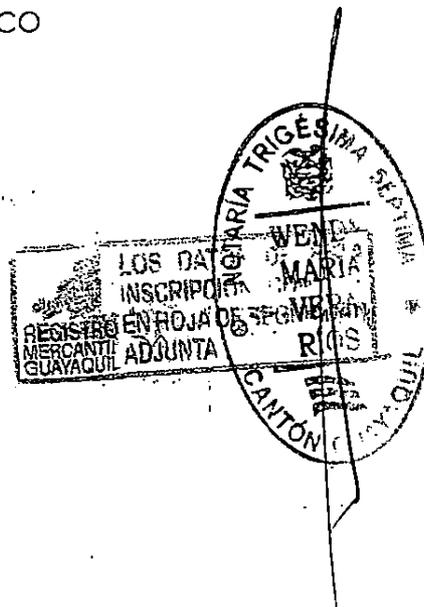
La compañía PRENTISA S.A., se constituyó según escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo del Cantón Guayaquil el 18 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de julio de 2008.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

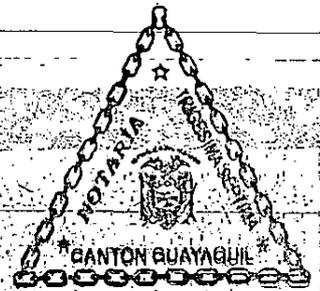
Erika Borbor Ortega
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 27 de diciembre de 2013

LUIS FELIPE FERNANDEZ-SALVADOR CAMPODONICO
Ecuatoriano
C. C. #091260478-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.333
FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PRENTISA S.A., a favor de **LUIS FELIPE FERNANDEZ SALVADOR CAMPODONICO**, de fojas 2.351 a 2.353, Registro de Nombramientos número 760.

ORDEN: 2333

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 22 de enero de 2014.

REVISADO POR: [Firma]

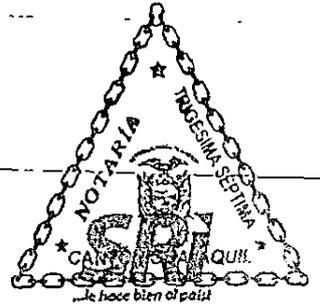
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992578297001
RAZON SOCIAL: PRENTISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PRENTISA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ SALVADOR CAMPODONICO LUIS FELIPE
CONTADOR: LASCANO PEZO JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	16/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	28/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CUENCA Número: 102 Intersección: ELOY ALFARO
 Edificio: LA TORRE Piso: 4 Oficina: 10 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE CREDITOS ECONOMICOS Telefono
 Trabajo: 042414522 Celular: 0980052656 Fax: 042414523 Email: dgambo@anfermanzal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

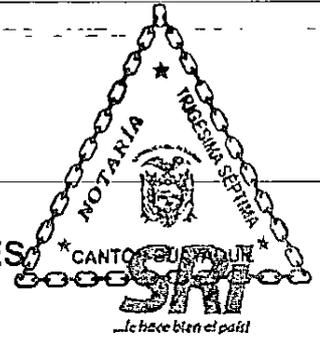
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/03/2015 10:02:27





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992578297001

RAZON SOCIAL: PRENTISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: PRENTISA S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CUENCA Número: 102 Intersección: ELOY ALFARO
Referencia: A MEDIA CUADRA DE CREDITOS ECONOMICOS Edificio: LA TORRE Piso: 4 Oficina: 10 Telefono Trabajo: 042414522
Celular: 0980052656 Fax: 042414523 Email: dgamboa@anfernazal.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

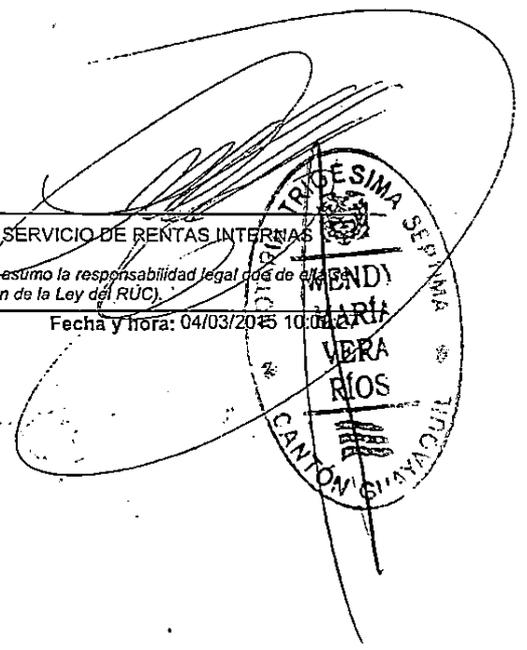
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

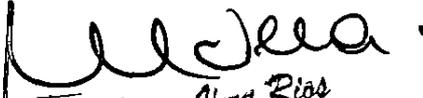
Fecha y hora: 04/03/2015 10:04



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FÉ DE ELLO CONFIERO TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD EN PROCESO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la COMPAÑÍA PRENTISA S. A, EN LIQUIDACIÓN.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000014163



20150901037P07685



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

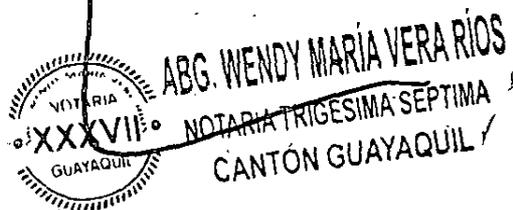
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901037P07685						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNETON DUQUE MARIA ELENA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0910670231	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	PRENTISA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE SOCIEDAD EN PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA PRENTISA S.A., EN LIQUIDACION**, Otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el **veintinueve de junio del dos mil quince**, he tomado nota de su aprobación mediante resolución **N°SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000030** , suscrita por el **Abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución** emitida el **seis de enero del dos mil dieciséis** .- Guayaquil, ocho de enero del dos mil dieciséis. Doy Fe-





Factura: 003-002-000027261



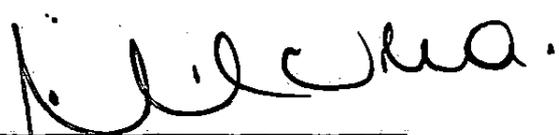
20160901037000019

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901037000019

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE SOCIEDAD EN PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPANIA PRENTISA S.A., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07685

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRENTISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992578297001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NOTA AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ARIA XXX
GUAYAQUIL

sica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PRENTISA S.A., celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, con fecha 18 DE JUNIO DEL 2008; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000030, suscrita el 06 DE ENERO DEL 2016, por el AB. VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION; que contiene APROBAR la REACTIVACION de la compañía antes mencionada.- GUAYAQUIL, 28 DE ENERO DEL 2016.- DOY FE.-



Jessica Alicia Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigesima Septima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de (2) fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL

29 ENE 2016



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 14:00

Receptor:

Firma: _____

Nancy Morales